



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0896/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

03 de setiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/262/2024, presentado por la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a concurso externo para cubrir 4 (cuatro) cargos de Auxiliares de Servicios Generales, rubro 144 - Jornales, y cumplir funciones como Personal de Servicio de Limpieza (2 cargos) y Sereno (2 cargos) en la División de Servicios Generales dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

El informe de la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 144 – Jornales, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar el llamado a Concurso Externo para ocupar el cargo de Auxiliares de Servicios Generales, detallado en el exordio precedente.
- Art. 2°** Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:
- Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora de Administración y Finanzas.
 - Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, Jefe del Departamento Administrativo.
 - Lic. Hermes Joel Leguizamón Chaparro, Jefe de la División Servicios Generales.
 - Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
 - Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
 - Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
 - Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Azenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

